

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 11, del acta de la sesión 5952-2020, celebrada el 12 de agosto de 2020,

considerando que:

- A. El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) mediante el oficio DIE-EX-07-2020-572 recibido el 11 de junio pasado, solicitó el criterio del Banco Central de Costa Rica para suscribir un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por *USD* 90.055.000, para ampliar el Contrato de Préstamo 2080 que financia el “Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”.
- B. La *Ley de Creación del Conavi*, Ley 7798, dispone que esta entidad puede suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones.
- C. Los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y el 7 de la *Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros*, Ley 7010, establecen la obligación de las entidades públicas de solicitar autorización previa del Banco Central cuando pretendan contratar endeudamiento interno o externo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7010 el criterio de esta entidad es vinculante.
- D. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica emitió el dictamen de aprobación final para el inicio de negociaciones e indicó que este proyecto es rentable desde la óptica socioeconómica (DM-0487-2020 del 30 de abril de 2020).
- E. La evidencia internacional indica que las inversiones en infraestructura vial son necesarias para generar aumentos sostenibles del crecimiento económico mediante la expansión de la capacidad productiva de un país, el empleo, la mejora de la eficiencia económica y competitividad del país.
- F. Las condiciones financieras de la operación de crédito en estudio (plazo y tasa de interés) son favorables, en relación con las que podrían negociar en el mercado financiero local.
- G. La contratación de esta operación de crédito no introduce riesgos para el logro del objetivo planteado en la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021.

dispuso en firme:

emitir dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica para que el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) contrate un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por *USD* 90.055.000, para financiar el proyecto Circunvalación Norte en el tramo correspondiente a la Unidad Funcional V (ruta nacional 32-Calle Blancos), y la rehabilitación del puente sobre el río Virilla en la ruta nacional 32.

Este dictamen se extiende al amparo de las competencias asignadas por la legislación costarricense al Banco Central de Costa Rica, en el artículo 106 de su Ley Orgánica y, en el

artículo 7 de la *Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros*, Ley 7010.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General